





*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

3º. Con fecha 13 de diciembre de 2016 y número de registro de entrada 21050/2016 por D. Luis Miguel Herranz Arenas, en calidad de Portavoz General de la Junta de Personal, y Comité de Empresa.

Vistos el Informe de Intervención de fecha 15 de diciembre de 2016, en los que se analizan las alegaciones presentadas al Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio económico 2017, se propone al Pleno de la Corporación:

**Primero.**- Inadmitir las dos alegaciones presentadas por el Grupo municipal Socialista.

**Segundo.**- Desestimar las alegaciones del Grupo municipal Ahora El Escorial.

**Tercero.**- Desestimar la alegación conjunta de la Junta de Personal y Comité de Empresa.

**Cuarto.**- Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2017 y mandar a publicar al BOCM para su entrada en vigor el 1 de enero.

**Quinto.**- Notificar a los interesados>>.

Sometido el dictamen a votación, obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 (Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Montearroyo)
- Votos en contra: 8 (Grupo Municipal Ahora El Escorial, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal IU-Los Verdes)

El dictamen queda aprobado por el voto de calidad del Alcalde a favor.

